



RESOLUCIÓN Nº 005-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 23 de enero de 2017.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 18 de enero del 2017, sobre la designación que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en artículo 42. del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, "*la Unidad de Posgrado de cada facultad, es la unidad académica encargada de planificar y organizar los estudios de especialización, diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados*" en cada facultad y "*está dirigida por un docente ordinario con el grado de doctor designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano*", según lo normado en el 43. de dicho Estatuto;

Que teniendo en cuenta esto último, se impone la necesidad institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, de designar al titular de la Unidad de Posgrado de esta Facultad, en reemplazo de la docente que venía desempeñando dicho cargo en la condición encargada;

Que en razón de lo anterior, se acoge la propuesta del señor Decano, para que se disponga la designación de la docente ordinaria cuyo nombre se consigna en la parte resolutive, en la condición de titular de la Unidad de posgrado de esta Facultad, con retención del cargo que seguidamente se indica;

Que en razón de lo anterior y estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 18 de enero del 2017 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la **Dra. MARILÚ ELENA BARRETO ESPINOZA**, en el cargo de Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SEÑALAR que lo dispuesto en el artículo anterior, se efectúe con retención del cargo de Directora de la Escuela de Psicología, que ostenta la **Dr. MARILÚ ELENA BARRETO ESPINOZA**.



RESOLUCIÓN N° 005-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTÍCULO TERCERO.- AGRADECER los servicios prestados por la **Mg. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA**, en la condición de responsable de la Unidad de Posgrado de esta Facultad.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.


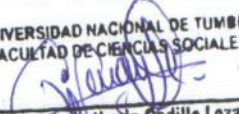
ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Escuela de Posgrado, para efectos de lo dispuesto en el artículo 82. del Estatuto de esta Universidad.

ARTÍCULO SEXTO.- SOLICITAR al Consejo Universitario, la ratificación de lo prescrito en esta Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, a los veintitrés días de enero de dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO
- FCE-FCS-FCA-FIPCM-FDCP
- DET - DDET - DEPSC - DDEPSC - DDH
- DEED - DDEED - DECC-EPG
- Archivo - REG. TEC. - SG - MCF
- Interesado
AIV/D.
WJCC/Sec. Acad.
Mariela

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesus Patherm Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

